

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, Junio 10 de 2022

CLASE DE PROCESO	VERBAL - RESPONSABILIDAD
RADICACIÓN	2538631030012020-00040-00
DEMANDANTE	MARTHA SABINA ARIAS MONTAÑO Y OTROS.
DEMANDADO	GLADYS ALICIA FLÓREZ GONZÁLEZ.

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y para continuar con el trámite subsiguiente, se procede a la fijación de fecha y hora de audiencia.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Por secretaría ofíciase en los mismos términos del oficio No. 130 del 8 de noviembre de 2021, a BIENESTAR IPS sede BOSA, para que en el menor tiempo posible se nos envíe y a costa de la parte interesada, copia de la historia clínica del menor ISMAEL ENRIQUE CORREDOR ARIAS con NUIP o T.I. No. 1.000.122.879.

SEGUNDO: Señalar nueva fecha para el día: **02 de agosto de 2022 a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, en donde se escuchara el testimonio que falta, los alegatos y se dictará la correspondiente sentencia que ponga fin a esta instancia.

TERCERO: Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y proporcionar a la dirección de correo electrónico **jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co** previo a su realización, el correo electrónico y el número telefónico y/o celular donde puedan ser contactados.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA
(2)

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac016257477aa60c09e53f22740a83a00a94d85440a6514f8760b5aac5056dfd**
Documento generado en 10/06/2022 12:00:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>